

**HANS. E. RÜTH, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta General extraordinaria que tendrá lugar en Barcelona, calle Balmes, n.º 201, 2.º 1.ª, el día 14 de Diciembre de 2005 a las 17 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, si fuera necesario al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

## Orden del día

Primero.—Trasladar el domicilio social de la compañía actualmente en Barcelona, Vía Augusta, n.º 318-1.º a Polígono Industrial El Regás, calle de la Roda, n.º 14, 08850 Gavá.

Segundo.—Modificar en consecuencia en Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales.

Se hace constar a los efectos prevenidos en la Ley De Sociedades Anónimas, el derecho a información que corresponde a todos los accionistas de obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, el texto íntegro de la modificación propuesta y del informe sobre la misma y de pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Barcelona, 8 de noviembre de 2005.—El Administrador, Hans RÜth Kabfell.—57.317.

**HIDRÁULICA SANTILLANA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil Hidráulica Santillana Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 1 de diciembre de 2005, a las diez horas, en primera convocatoria, y el día 2 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social, sito en Madrid, calle San Enrique, número 3, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Aceptación de dimisiones y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—58.075.

**HILATURAS ESTEVA, S. A.**

Por acuerdo de Consejo de Administración, se convoca Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Colegios, s/n, de Olvan (Barcelona), a las doce horas del día 3 de diciembre de 2005, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora del día 5 de diciembre de 2005, en segunda convocatoria, de acuerdo con el siguiente

## Orden del día

Primero.—Disolución y liquidación de la sociedad.

Segundo.—Cese del Consejo de Administración y cese del mismo en Consejo de Liquidación. Nombramiento de Liquidador.

Tercero.—Aprobación del Balance final de liquidación y del proyecto de división entre los socios. Determinación de la cuota de liquidación.

Cuarto.—Delegación de facultades.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

Se informa a los accionistas que tienen el derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de la disolución propuesta y el informe sobre la misma, el Balance y todos los documentos sometidos a la aprobación de

la Junta, así como de solicitar su entrega o envío inmediata y gratuito.

Olvan, 9 de noviembre de 2005.—Presidente del Consejo de Administración, Juan María Parés Serra.—57.580.

**HISPANAGUA, SOCIEDAD ANÓNIMA***Convocatoria de Junta general extraordinaria*

El Consejo de Administración de la mercantil Hispanagua Sociedad Anónima, ha acordado convocar Junta General Extraordinaria de accionistas, que se celebrará el día 1 de diciembre de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y el día 2 de diciembre, a la misma hora, en segunda convocatoria, en el domicilio social sito en Madrid, calle San Enrique, número 3, para deliberar sobre el siguiente

## Orden del día

Primero.—Nombramiento, en su caso, de miembros del Consejo de Administración.

Segundo.—Nombramiento de Auditor para el ejercicio 2005.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del Acta por la propia Junta.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Ángel Varona Grande.—58.076.

**HORMIGONES AMÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****ADOSADOS AMÉRICA, S. L.****Sociedad unipersonal****CONTROL, INVESTIGACIÓN****Y DESARROLLO DE HORMIGONES, S. L.****Sociedad unipersonal****(Sociedades absorbidas)**

En virtud del artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, por remisión del artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada, se hace público, que el socio único de «Hormigones América, Sociedad Limitada», unipersonal; «Adosados América, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, Sociedad Limitada», unipersonal, el día 4 de noviembre de 2005 decidió adoptar la fusión por absorción de «Adosados América, Sociedad Limitada», unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, Sociedad Limitada», unipersonal, por parte de «Hormigones América, Sociedad Limitada» unipersonal.

La fusión fue adoptada ajustándose al proyecto de fusión, redactado y suscrito por el Administrador único de las sociedades participantes, y que fue presentado a depósito en el Registro Mercantil de Huelva, con fecha 28 de octubre de 2005.

Según prevé el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste al socio único y acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y de los Balances de fusión. De acuerdo con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, los acreedores de cada una de las sociedades participantes en la fusión, podrán oponerse a la misma durante el plazo de un mes contado desde la fecha de publicación del último anuncio, en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Huelva, 4 de noviembre de 2005.—Don Juan José López Infante, Administrador único de «Hormigones América, S. L.», sociedad unipersonal (sociedad absorbente), y de «Adosados América, S. L.», sociedad unipersonal, y «Control, Investigación y Desarrollo de Hormigones, S. L.», sociedad unipersonal (sociedades absorbidas).—56.859.

2.ª 15-11-2005

**HOSTELERÍA LLAGAR DE VIELLA, SOCIEDAD LIMITADA***Junta general extraordinaria*

Se convoca Junta General a celebrar en el domicilio social de la sociedad, sito en la calle de la Estación, número 4, de Avilés, el día 7 de diciembre de 2005, a las 20 horas, con el siguiente:

## Orden del día

Primero.—Corrección de error y ratificación en el contenido, de la certificación expedida por el Administrador único de la sociedad con fecha 2 de julio de 2005, relativa a la aprobación por la Junta General de las cuentas anuales y de la propuesta de aplicación del resultado.

Segundo.—Modificación de los estatutos sociales; introducción de un nuevo artículo 9, relativo al cambio de sistema para convocar la Junta General de socios y, en consecuencia, cambio de numeración de los actuales de artículos 9 a 12 de los estatutos sociales, ambos incluidos.

Tercero.—Análisis de la situación económica actual y medidas a adoptar, en su caso.

Cuarto.—Lectura y, en su caso, aprobación del acta.

Cualquier socio puede examinar en el domicilio social los documentos que han de ser sometidos a la ratificación y aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega.

Avilés, 7 de noviembre de 2005.—El Administrador Único, Francisco Calleja Artime.—56.922.

**I-MEDIA COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbente)****XPEDITE SYSTEMS SPAIN, S. A.****Sociedad unipersonal****(Sociedad absorbida)***Anuncio de fusión*

Se hace constar que el accionista único de la sociedad absorbente y el accionista único de la sociedad absorbida han adoptado en fecha 11 de noviembre de 2005 la decisión de fusionar ambas sociedades mediante la absorción de la sociedad absorbida por la sociedad absorbente, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal todos sus derechos y obligaciones.

Para este fin, la sociedad absorbente ha aumentando su capital social en la cuantía de 2.935.381,68 euros, mediante la emisión de 721.224 nuevas acciones nominativas de 4,07 euros de valor nominal cada una, más una prima de emisión de 1.788.635,52 euros, a razón de 2,48 euros por acción. El titular de las nuevas acciones emitidas será el accionista único de la sociedad absorbida, que de conformidad con la ecuación de canje resultante de 12/1, recibirá 12 acciones de la sociedad absorbente por cada acción de la sociedad absorbida, más una compensación global en metálico de 0,80 euros.

Los balances de fusión son los balances de ambas compañías cerrados a 30 de abril de 2005. Las operaciones de la sociedad absorbida se entenderán realizadas, a efectos contables, por cuenta de la sociedad absorbente, desde el 1 de mayo de 2005.

El acuerdo de fusión fue adoptado conforme al proyecto de fusión redactado, aprobado y suscrito el 25 de julio de 2005 por todos los administradores de las sociedades participantes en la fusión. El proyecto fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid, domicilio de ambas compañías, según consta en el Boletín Oficial del Registro Mercantil de fecha 10 de octubre de 2005.

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de los accionistas y acreedores de la sociedad absorbente y de la sociedad absorbida a obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y los balances de fusión. Asimismo, se hace constar el derecho de oposición a la fusión que pueden ejercer los acreedores durante el plazo de 1 mes desde la publicación del último anuncio de fusión, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 11 de noviembre de 2005.—Administradores de la sociedad absorbente, Jeffrey Allan Allred, John Daniel Stone y Matthieu Fitoussi.—Administradores de la sociedad absorbida, John Daniel Stone, Daren Walker y Matthieu Fitoussi.—57.682. 2.ª 15-11-2005

### **IBERGAS VILASO, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña María Nieves Rodríguez López, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 1196/04 de este Juzgado de lo Social número 5, seguidos a instancia de Nuria Delclos Lumbreras, contra la empresa Ibergas Vilaso, Sociedad Limitada, sobre reclamación de cantidad, se ha dictado auto de fecha 24 de octubre de 2005 por la que se declara a la ejecutada Ibergas Vilaso, Sociedad Limitada en situación de insolvencia total por importe de 2.214,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de procedimiento laboral, expedido el presente para su inscripción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 24 de octubre de 2005.—Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 5, María Nieves Rodríguez López.—56.793.

### **IBERO GROUP TECNOCASA HOLDING, S. A.**

Se convoca a los accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar, en el domicilio social, el día 16 de diciembre de 2005, a las 12 horas, con arreglo al siguiente

#### Orden del día

Primero.—Nombramiento de auditor de cuentas para que verifique las cuentas y, en su caso, el informe de gestión de la sociedad y las cuentas e informes de las compañías que integran el grupo consolidado de empresas de la que «Ibero Group Tecnocasa Holding, S. A.», es la sociedad cabecera o matriz.

Segundo.—Distribución a los accionistas de determinada suma de dinero a cuenta de los dividendos derivados del resultado, o de los beneficios, correspondientes al ejercicio del año 2005.

Tercero.—Modificación del sistema de representación de las acciones de la compañía.

A partir del día de hoy, los accionistas podrán examinar en el domicilio social y obtener la entrega o envío gratuitos de un estado contable de la compañía, al objeto de facilitar el debate relativo al asunto indicado en el punto 2.º del orden del día, y de los informes del administrador relativos al referido asunto y al cambio o a la modificación del sistema de representación de las acciones de la compañía, en el segundo de los cuales se recoge el texto íntegro de la modificación estatutaria que pudiere resultar de dicha modificación.

Cornellá de Llobregat, 24 de octubre de 2005.—Fdo. Angelo Ciacci, Administrador.—56.755.

### **ÍNDICE DASLON, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

D.º Carlos Javier Collado Granadino, Secretario Judicial del Juzgado Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral comunico que en el proceso de ejecución número 1417/05, instruido por este Juzgado, a instancia de Manuel Victorio Repullo, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 26 octubre 2005 en el que se declara la insolvencia con carácter provisional de Índice Daslon, Sociedad Limitada, por importe de 1.512,14 euros.

Y para que así conste y se proceda a su publicación en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, expido el presente en Barcelona, 26 de octubre 2005. El Secretario Judicial del Juzgado Social número cinco de Barcelona.

Barcelona, 26 de octubre de 2005.—Secretario Judicial, D. Carlos Javier Collado Granadino.—56.737.

### **INDULLEIDA, S. A.**

El Consejo de Administración de la Sociedad ha acordado convocar a los Señores Accionistas a la Junta General Ordinaria, que se celebrará, en su domicilio social, el próximo día 29 de noviembre de 2005, a las 11 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, en el mismo lugar y hora, el día siguiente, 30 de noviembre de 2005, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.

Segundo.—Aprobación, en su caso, de la gestión del Consejo de Administración del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2005.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado.

Cuarto.—Informe campaña actual.

Quinto.—Aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho de cualquier Accionista a obtener, a partir de la presente convocatoria, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, el informe de los Auditores de cuentas y el informe de gestión.

Alguaire, 2 de noviembre de 2005.—Francesc Cabot, Secretario del Consejo de Administración.—56.758.

### **INICIATIVAS CULTURALES ARAGONESAS, S. A.**

#### *Ampliación de capital*

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 158 de la vigente Ley de Sociedades Anónimas se pone en conocimiento de los señores accionistas que el Consejo de Administración celebrado el día 8 de noviembre de 2005, acordó hacer uso parcial de la autorización concedida por la Junta General Ordinaria de la sociedad celebrada el día 18 de junio de 2005, en segunda convocatoria, y ampliar el capital social en las siguientes condiciones:

a) Importe nominal de la ampliación: 517.346,81 €.  
b) Acciones a emitir: 86.081 acciones al portador, de valor nominal de 6,01 € cada una, números 172.164 al 258.244, ambos inclusive.

c) Tipo de emisión: Las acciones se emiten a la par, es decir, por el valor nominal de cada acción.

d) Derecho preferente: Se concede a los actuales accionistas, el plazo de un mes, desde el momento de su publicación en el Borme, para ejercitar el derecho de suscripción preferente. Las acciones no suscritas en el plazo señalado quedarán a disposición del Consejo de

Administración, que podrá ofrecerlas para su suscripción a personas físicas o jurídicas que estime convenientes hasta el 27 de diciembre de 2005. Llegada esta última fecha, en caso de que queden acciones por suscribir, el aumento de capital quedará limitado a la cuantía de la suscripción efectuada, de acuerdo con lo previsto en el artículo 161,1 de la Ley de Sociedades Anónimas.

e) Derechos políticos y económicos: Las nuevas acciones gozarán de los mismos derechos políticos y económicos que las actualmente en vigor y participarán de los mismos beneficios sociales.

f) Suscripción: En el domicilio social, sito en Zaragoza, calle Sagrada Familia, 1 casa 3,3.º Derecha, acreditando el ingreso en cuenta bancaria de la sociedad de la cuantía del valor nominal de las acciones a suscribir.

Zaragoza, 10 de noviembre de 2005.—La Secretaria no Consejero del Consejo de Administración, doña Beatriz Gil Méndez.—58.044.

### **INMOBILIARIA JUMARNAL, S. L.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **BODEGAS MAS PALAU, S. L.**

#### **(Sociedad absorbida)**

#### *Anuncio de fusión*

Se hace público que las Juntas Generales y Universales de socios de las sociedades Inmobiliaria Jumarnal, Sociedad Limitada y Bodegas Mas Palau, Sociedad Limitada celebradas todas ellas el 14 de noviembre de 2005 aprobaron, todas ellas por unanimidad, la fusión de dichas sociedades mediante la absorción por Inmobiliaria Jumarnal, Sociedad Limitada de Bodegas Mas Palau, Sociedad Limitada, tomando como balance de fusión de las sociedades fusionadas los cerrados a fecha 31 de agosto de 2005, y en los términos y condiciones previstos en el Proyecto de fusión suscrito por los Administradores de las sociedades intervinientes y depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 11 de octubre de 2005. A efectos contables y sustantivos, las operaciones realizadas por la sociedad absorbida se considerarán realizadas por la absorbente a partir de la fecha del otorgamiento de escritura pública de fusión. No existen, ni en la sociedad absorbente ni en la absorbida, titulares de ninguna clase de derechos especiales, ni se otorgan ventajas concretas a favor de los expertos independientes -cuya intervención no es preceptiva- ni a los Administradores de las sociedades participantes en esta operación de fusión por absorción.

Se hace constar que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Sociedades Anónimas, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la indicada Ley, se informa del derecho que asiste a los a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como del derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

En Barcelona, 14 de noviembre de 2005.—Administradores mancomunados de Inmobiliaria Jumarnal, Sociedad Limitada, don Arnaldo José Torres Roselló y doña Marta Torres Roselló.—Administradores solidarios de Bodegas Mas Palau, Sociedad Limitada, Juan María Torres Riera y doña María Magdalena Roselló Rodríguez.—58.072. 1.ª 15-11-2005

### **INSTALACIONES Y MONTAJES ELÉCTRICOS BARACALDO, S. L.**

#### *Declaración insolvencia*

D.ª M.ª José Marijuán Gallo, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 7 de Bilbao (Bizkaia),

Hace saber: Que en el procedimiento de ejecución 120/05 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia